



MENDOZA, 23 JUN 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. Nº 9-125-R-99, en las que el Ing. Raúl Antonio RIOS solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Capítulo IV - Art. 13 - Punto II - Inciso a) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. Raúl Antonio RIOS (Legajo 22.684), desde el 01 de enero del año 2007 y hasta el 18 de marzo del año 2009:

- . En el cargo de:
- Profesor Titular Efectivo -Dedicación Simple- del Área 8 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, asignatura "Perforación".
- . Para desempeñar el cargo de:
 - Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino para cumplir funciones como Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y en las asignaturas "Perforación I" y "Perforación II".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 200

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA